

Vencidos fueron los insurrectos; pero no cedieron por esto en su propósito. Se unieron con los de otros pueblos inmediatos, se enseñorearon de Cádiz, apoderándose de gran número de fusiles del parque, con los que armaron aun á los que no eran sus correligionarios. Creyéronse fuertes, y excitado su entusiasmo por el joven Salvochea y otros, sostuvieron tres días de combate; al cabo de los cuales hubo un armisticio de 48 horas en el que pidieron la retirada del bando del gobernador militar, el brigadier Peralta, que ordenaba el desarme de los voluntarios. Mas necesario este ahora que antes, por el mal uso que se hacia de las armas que la patria daba para su defensa y la del orden, se rechazó la petición; mas no desistieron por esto, y tratando de imponerse y demostrar que no les faltaban bríos, les alentaban diciendo: «Si el fuego vuelve á romperse, si las negociaciones son inútiles, es necesario concluir la obra que con tanto heroísmo hemos comenzado. ¡Es necesario morir antes que humillar nuestra bandera!... ¡Es necesario que la república federal española se funde sobre nuestros cadáveres!»

Ante declaraciones de esta naturaleza era imposible toda transaccion, aunque mediaran como mediaron Castelar y Figueras, y se ordenó á Caballero de Rodas dominar la insurreccion. Al dirigirse desde Jerez á Cádiz al frente de considerables fuerzas, anunció su propósito en una alocucion á los gaditanos, y bastó esto para que se rindieran los insurrectos, que no se veían secundados por los que ofrecieron ayudarles.

Ahogada aquella criminal insurreccion en Cádiz, se propagó á Málaga, y á combatirla tambien fué Caballero de Rodas, presentándose en Córdoba una comision para que se detuviera: no consiguiéndolo, siguieron los comisionados á Madrid y el general á Málaga, en cuyos barrios del Perchel y de la Trinidad se ostentaban bríos los insurrectos. Ordenó Rodas el desarme de los milicianos que no habian respetado la ley, y encargado el coronel Burgos de publicar este bando, fué recibido á balazos. Aun el gobernador militar, Pavía, despues de distribuir las tropas, envió un comandante al frente de dos compañías con instrucciones reservadas para los insurrectos, á las que contestaron con una descarga. Ante tamaña agresion se trabó el combate, tomando en él parte dos goletas de guerra surtas en el puerto: al día siguiente exigieron los republicanos un plazo y condiciones inaceptables, y continuó la lucha tremenda, personal, encarnizada, verdadera pelea de titanes, empleando unos y otros un valor heróico. Allí conquistó Burgos con su sangre el entorchado de brigadier, allí fué inmolado el coronel Abascal que acababa de sufrir dos años de emigracion en Bélgica, y seguramente que no habria entre los matadores quien pudiera ostentar mas títulos de liberalismo. Mucha sangre se derramó en la pelea, pero ni en Málaga, ni en Cádiz se ensangrentó el triunfo, que fué del ejército; hasta se indultó á los vencidos.

En cuanto supo Montpensier, que se hallaba en Lisboa, los sucesos de Cádiz, temió por la revolucion, y vino á compartir con el ejército la gloria de asegurar la libertad de la patria combatiendo á los que contra ella atentaban. El gobierno consideró un peligro su venida y le ordenó regresar inmediatamente á Portugal: obedeció el duque, lamentándose de su indefinido destierro, cuando tan poderosamente habia contribuido á abrir á todos los emigrados las puertas de la patria.

Rodeado de conflictos el gobierno provisional, y acercándose las elecciones de diputados, que eran la constante preocupacion de todos, creyóse en el deber de dar cuenta de sus actos para obtener la aprobacion de su conducta, y dijo el 11 á los electores, que habia cumplido los compromisos que contrajera, que estaba resuelto á mantener libre el campo electoral, reprimiendo audaces intimaciones, lamentándose de la flaqueza de espíritu de muchos ciudadanos, estimulaba el patriotismo de todos para que usasen de su derecho, uniéndose para salvar la revolucion y levantar un trono rodeado de prestigio, deseando, antes que la aprobacion de su conducta, la honra de la revolucion. No se miraba mucho por ella en ciertas manifestaciones, en las que hasta mujeres tomaban una parte ostensible; y si era disculpable en su amor maternal el rechazar las quintas, en pedir la libertad de cultos obedecian á

extrañas sugestiones, pues una religion sin María, sin todo lo que poetiza la cristiana, no puede comprenderla ni amarla la mujer española. Estaba en su elemento, exponiendo en favor de las monjas que se exclaustaban y de las iglesias que se derribaban, y tomando parte en la sociedad abolicionista de la esclavitud de Cuba, donde podia ostentar la generosidad de sus sentimientos; pero le faltó constancia.

Algun tanto sobrecitada la opinion pública con la lucha electoral, alarmó al país un deplorable acontecimiento. Habíase ordenado la incaucion de todos los archivos, bibliotecas, etc., de las catedrales, cabildos, monasterios ú órdenes militares, considerándose su contenido como riqueza nacional, y al cumplir este decreto el gobernador civil de Burgos, señor Gutierrez de Castro, fué asesinado sacrilegamente dentro de la Catedral, ocasionando una alarma que pudo producir terribles consecuencias sin la sensatez de los voluntarios de la libertad. Culpóse al fanatismo religioso, excitado con encontrados fines, aconsejó el gobierno la calma, y efectuáronse las elecciones con gran concurrencia de electores, excepto los moderados: no hubo coacciones por parte del poder, aunque sí las hubo, y algo mas, de la de las turbas en Cataluña, Andalucía y otros puntos. Triunfó el partido progresista y sobre los amigos de Olózaga los partidarios de Espartero: el número de los unionistas fué importante y de calidad; la fraccion democrático-monárquica la formaban algunos ex-republicanos, varios economistas, cuatro antiguos progresistas y constituyentes de 1854, y otras individualidades; los republicanos que constituian la verdadera oposicion, eran bastantes, formando con ellos antiguos moderados trasformados en carlistas unos y en realistas otros, siguiendo al arzobispo de Santiago, al obispo de Jaen, y al canónigo Manterola, y como testigos ó protesta de lo que allí se hiciera, habia tres ó cuatro unionistas que sin compromisos con la revolucion conservaban afecto á la dinastía derribada.

Doña Isabel II publicó entonces, fechada en Paris el 5 de febrero, su protesta declarando nulo y de ningun valor cuanto se habia ejecutado y se iba á ejecutar. En aquel escrito, en el que rebosaba la pasion, se calificaba de ilegal la convocatoria de las Cortes, que se suponian elegidas por medios violentos y culpables, que iban «á reunirse al llamamiento de cuatro ambiciosos, que reduciendo fuerzas militares los unos, y acandillando criminales los otros, han logrado sustituir, por medio del terror, su torpe y funesta tiranía á la Constitucion del Estado que casi todos han jurado.» Formulaba su protesta por querer guardar incólumes sus derechos, porque su autoridad legítima y constitucional que heredó de cien reyes, con el consentimiento de cien generaciones, tenia la obligacion de acudir en lo que alcanzare, á detener el curso de calamidades que amenazaban la ruina completa de la religion, de la monarquía y hasta de la unidad del suelo en que nació; que acudiría con su propia persona si le fuera dado en aquellos momentos de injusticia, de sinrazon y de violencia; «cuando impera la calumnia en vez de la verdad, añadia, cuando los beneficios se olvidan y el remordimiento se ahoga con el miedo de la traicion y de las desgracias con que la Providencia castiga algunas veces á los pueblos, y de los errores inculcados á cuantos los ministros han sido, se forma un tejido solo de acusacion artificiosa contra el monarca, único en el reino á quien las leyes constituyen sagrado é inviolable.—Pero si Dios acorta los días del castigo y se disipan las nubes que formó el engaño y espesó la calumnia, y me llaman, como espero, hasta aquellos que por error me despidieron, sin saber lo que es á una hija de reyes comer este pan amargo de la emigracion y subir la escalera de casa ajena, y apurar esta copa de lágrimas y acíbar; si la verdad, en fin, segura aunque tardía, enciende el fuego del entusiasmo con que mi pueblo me saludó tantas veces y que hoy necesito como alivio de mi pena mas que como reparacion de mi agravio, y se despierta, como no dudo un instante, el amor de mi nombre para inspirar el general respeto á cuya sombra solo pueden crecer en tan antigua y católica monarquía los frutos preciosos de la paz, del buen gobierno y de la atinada administracion, fundamento de la pública ventura, entonces, españoles, en medio de vosotros, no tendré memoria mas que para el recuerdo de la fidelidad y los

servicios.» Recomendaba se hiciera conocer esta su protesta que la hacia en descargo de la grave responsabilidad que sobre aquella señora pesaba, sin ambicion alguna de poder y solo movida del sentimiento de amor á la patria y á su dinastía, y que todos acudieran al remedio del general trastorno, y en el círculo en que cada uno pudiera para salvar las leyes, el derecho, los templos y la religion.

No tuvo gran eco el anterior documento; abriéronse las Cortes el 11 de febrero con la debida solemnidad, acompañando al gobierno sendas comisiones de la diputacion y del ayuntamiento; leyó el general Serrano el discurso de apertura, en el que, despues de mostrar su satisfaccion por ver reunidos á los que habian de construir el nuevo edificio político, definir y determinar por medio de leyes sábias las libertades proclamadas, evitando que chocando unas con otras por falta de límites fijos, llegaran á confundirse y perderse; manifestaba que, si se habia tomado alguna resolucion no conforme con esas libertades, habia sido como medida salvadora de la revolucion, porque las asociaciones religiosas á que se referia, formadas á virtud de exclusivos privilegios y aun de caprichos autoocráticos, y llenas del espíritu del antiguo régimen, eran un obstáculo á esa misma revolucion; que habria sido gloriosa la tarea del gobierno si no hubiera tenido que atender á defenderse, y vencedor, no derramó despues una gota de sangre; que los que pelearon, extraviados por el sentimiento liberal, no emplearon las armas de que hicieron uso los que queriendo impedir el progreso de la revolucion, apelaban al asesinato con alevosía y crueldad; que habia tenido que combatir el desorden y la disipacion de algunas administraciones anteriores, y las costosas guerras sustentadas en remotos países; que habia que cambiar la organizacion administrativa de los servicios del Estado, consolidar las conquistas de la revolucion, disipar todo recelo de continuos trastornos é infundir esperanzas para hacer renacer la confianza y elevar el crédito, pagando sus intereses y haciendo economías; que la triste herencia de la guerra civil en Cuba habia que sofocarla para restablecer sobre la paz el fundamento de las reformas liberales, viniendo diputados de tan distantes comarcas y rompiendo las cadenas del esclavo; que no se habian alterado las buenas relaciones con las potencias civilizadas del mundo, y que despues de las reformas llevadas á cabo, bendecida por la Providencia la obra de la revolucion, tocaba á los diputados llevarla á feliz término.

Bajo la presidencia de D. Nicolás María Rivero se constituyeron las Cortes el 22 de febrero: resignó Serrano los poderes que recibió de la Junta de Madrid; se le concedió un voto de confianza; se le autorizó para constituir gabinete; continuó al frente del que hasta entonces fué provisional, llamándose ahora Poder ejecutivo; presentaron todos los ministros sendas memorias de todos sus actos, y abundando en los mejores deseos de regenerar el país, comenzaron las Constituyentes sus tareas. Aprobóse sin discusion la amnistía para los delitos de imprenta, y al pedir el gobierno 25,000 hombres para el reemplazo del ejército, echaronle en cara la promesa de abolicion de quintas. Aceptaba el gobierno esa abolicion como incuestionable progreso y deseaba realizarla tan pronto como le fuera posible; pero no entonces que se sublevaban los republicanos en Jerez y otros puntos; que en Alcalá del Valle no solo proclamaban el principio de que las mesas electorales se habian de ganar á tiros, sino que lo practicaban, yendo á matar á uno, y no encontrándolo, mataron dos en la calle é hirieron á seis personas mas, algunas de ellas mujeres de la familia de los muertos; se protestó de la quinta con barricadas, cuya conquista fué sangrienta; agitábase en otras partes los carlistas, aumentándose así la perturbacion que existia en bastantes provincias, segun declaró el gobierno, lamentándose, y con razon, de que cuando se tenia la libertad mas grande que se conocia en ningun otro país, cuando el pueblo de Madrid, que jamás se habia sublevado contra la libertad, con jornaleros casi desnudos, sin pan algunos días que llevar á sus hijos, daba insigne ejemplo de cordura conservando el orden como el único medio de conservar la libertad, hubiese pueblos en los que unos cuantos perturbadores tuviesen amedrentadas las familias y domina-

sen al vecindario con la amenaza, la violencia y la fuerza. Para restablecer y mantener el orden público, sin el que es imposible todo gobierno, diéronle las Cortes su apoyo; se aprobó tambien el nuevo reemplazo, aunque el proyecto del gobierno no resolvía la cuestion de quintas, ni la de reforma del sistema que adolecía de graves defectos, y se verificó el sorteo á pesar de protestas y manifestaciones.

Entre los varios proyectos de ley que aprobaron las Cortes, merece citarse el que autorizaba la contratacion de un empréstito de 100 millones de escudos efectivos, para cubrir el déficit de 1868 á 1869 y el remanente de los anteriores. ¡Triste herencia que suelen dejar todos los gobiernos empeñados durante su gestion administrativa en ocultar sus apuros, consecuencia en lo general de su despilfarro!

CAPITULO II

Constitucion de 1869.—Regencia del duque de la Torre.—Insurreccion federal.—Perturbacion política.—Abdicacion de Doña Isabel II.

Urgía la constitucion del país; obró activa la comision nombrada para formar el código político; la consignacion explicita de los derechos individuales exigida con tenaz empeño por los demócratas, mantenida lealmente por los progresistas, y algo resistida por los unionistas, triunfó al fin; la cuestion religiosa se dejó para lo último, proponiéndose evitar votos particulares; pero á pesar de esta reserva mediaron ciertos tratos por los que se concibió la esperanza de un arreglo sobre la base de la separacion, de la que se suponía partidario al arzobispo de Santiago, que se encargó de desvanecer la ilusion que se habian formado los señores Rivero y Moret; pues aquel prelado y el obispo de Jaen aspiraban á la unidad religiosa, que la someterian á la tolerancia si las circunstancias la imponian, rechazando la libertad de cultos y la idea de la separacion como pestilente é infernal. Sin resolver la cuestion religiosa, terminó la comision el título primero: la fórmula adoptada para garantir la inviolabilidad del domicilio, fué redactada por Rios Rosas; el punto concerniente á la inviolabilidad y respeto de la propiedad, le sostuvo calurosamente Posada Herrera, que en todo lo demás no se mezclaba, limitándose á decir que concurría como voluntario de la libertad; se transigieron las dificultades que se ofrecieron en cuanto á la suspension de las garantías; respecto á la fórmula de las prerogativas de la corona, veto y potestad legislativa, se excogitó un modo de expresion que difería de todos los usados en anteriores constituciones; se establecía en la descentralizacion la mayor latitud posible; se adoptó por unanimidad el jurado despues de la mas amplia y luminosa discusion, resumida por don Salustiano de Olózaga con gran precision y claridad, haciendo notar que ningun país civilizado, incluso Rusia, carecía de jurado; acordó la comision dejar la puerta abierta para limitar el número de delitos que se sometería á su jurisdiccion, comprendiendo en ellos los mas graves comunes y todos los políticos; temióse una ruptura completa en las grandes y agriadas contiendas de que fué objeto la cuestion del Senado, acordándose en principio la existencia de dos cámaras; pero la constitucion que se debia adoptar para el Senado no adelantaba un paso, hasta que al cabo de discutir dos días con sus noches, se aceptó la capacidad propuesta por unos, las elecciones de corporaciones ideadas por Becerra, la base de eleccion, aunque de segundo grado, que formaba parte del pensamiento de Olózaga, se llegó á una transaccion entre todos y se salvó este escollo que puso en gran peligro la obra de la comision, á pesar de su gran interés en el cumplimiento de su cometido.

Planteada resueltamente por los demócratas la tan temida cuestion religiosa en el terreno de la absoluta libertad de cultos y de la separacion de la Iglesia y del Estado, sostuvieron los unionistas la tolerancia, aceptaba Olózaga la libertad si se presentaba el artículo constitucional de una manera condicional en cuanto á los españoles; se llamó al gobierno al seno de la comision para vencer las dificultades que se suscitaban y evitar la ruptura que se preveía; sostuvo Ro-

mero Ortiz la fórmula de tolerancia algo mas lata que la de 1856, adhiriéndose á esta opinion el duque de la Torre, Topete y Zorrilla, guardando silencio Prim y Sagasta; sin haber conformidad y continuando la sesion empeñadísima por la noche, vencieron á Rivero los ruegos de Rios Rosas y Topete, arrastró consigo á Martos y Becerra, mas por cansancio que por convencimiento, y al terminar la sesion, ya á las cinco de la mañana, manifestó Romero Giron, que se habia ausentado antes, á Rivero, Martos y Becerra, que no aceptaba la fórmula de tolerancia adoptada, por lo que formaría voto particular. Esto hizo que se volviera á plantear la cuestion en la junta siguiente; surgió mas imponente y grave el conflicto, trasluciendo á la mayoría de las Cortes, y en vista de tales dificultades y no pudiendo evitarse el voto particular, indicó Olózaga que presentaría tambien el suyo, retocando el proyecto de 1856, estableciendo la condicion para los españoles en materia de libertad religiosa, y cortando, así decia, «el brazo secular á la Iglesia,» en cuya frase condensaba todo su pensamiento.

Esta resolucion desconcertó á los demócratas, que temieron por los derechos individuales á tanta costa obtenidos, poniéndose en tela de juicio toda la obra del partido democrático, y como al lado de Olózaga estaban los progresistas y se colocarían los unionistas, adoptaron la fórmula adicional de aquel en cuanto á la libertad religiosa, respecto á los españoles; convino Olózaga en todo, aceptando el artículo, que redactó en seguida Romero Giron; sorprendió á los unionistas el sesgo que tomaba el asunto, resistieron algo, quedando al fin convenida y aceptada la fórmula del artículo 21, y el proyecto de constitucion terminado en 25 dias.

Al discutirse en la Cámara la Constitucion, tomaron parte los primeros oradores, defendiendo sus principios con elocuencia y erudicion, y los debates, que comenzaron tranquilos, se hicieron borrascosos, porque no podían menos de chocar los sentimientos libre-cultistas de Castelar y sus correligionarios, con los teocrático-absolutistas de los señores Manterola, Cruz Ochoa, Vinader y los suyos. Unos pedían la libertad religiosa como consecuencia y complemento de las demás libertades, y otros consideraban como la mayor de las profanaciones, como una grande herejía, el tolerar siquiera la celebracion de todo otro culto que no fuera el cristiano; no era, ni es fácil la inteligencia de principios tan opuestos. Todas las opiniones estaban representadas en aquella cámara, en la que se emitieron toda clase de ideas políticas, sociales y religiosas: allí Cánovas del Castillo recordó la oposicion que habia hecho al poder dos años antes, profetizando la pérdida de la dinastía y de las instituciones; demostró que una vez puesta aparte de la Constitucion del Estado, en la cual estaba consignada la inviolabilidad del monarca y la personalidad, de la persona que le representaba, desaparecería de hecho y de derecho semejante inviolabilidad y semejante responsabilidad, que solo podia existir por la Constitucion del Estado; dudaba si seria verdad el dicho de Platon de que los reyes estaban destinados perpétuamente á hacer leyes contra los pueblos, y los pueblos perpétuamente destinados á hacer solo leyes contra los reyes, y la sentencia de Aristóteles, que la nocion de la justicia, que la idea del derecho, que el sentimiento del deber, solo se reflejan siempre con claridad completa en la conciencia de los débiles; declaró que ni por un momento siquiera habia pertenecido al partido moderado, que no le espantaban los derechos individuales y «los aceptaba tambien en la forma en que estaban generalmente consignados en el proyecto de constitucion que se discutía;» le examinó con verdadera elocuencia y admirable lógica; mostróse excelente liberal; dijo que no defendería jamás la intolerancia religiosa y aconsejó que se pusieran los debidos límites á los derechos, que se salvara la libertad, la religion y la monarquía, proponiéndose no aparecer partícipe de la revolucion.

Manterola fué el adalid de la union católica; Salmeron (don Francisco) defendió elocuente las doctrinas progresistas y la candidatura de Espartero para el trono; ensalzó admirablemente Castelar la república federal que tantos disgustos le habia de dar despues; dió á conocer su talento don José

Echegaray, su ingenio Sanchez Ruano, muchos facilidad en la palabra, y el 1.º de junio se aprobó por 214 votos contra 55, aquella constitucion, acatada pero no aceptada por la minoría republicana, consentida y votada por la union liberal, y rechazada por los tradicionalistas hasta el punto de no tomar parte en la votacion. Mientras se discutía la base religiosa presentaron unas 9,000 exposiciones con cerca de 3,000,000 de firmas, protestando contra la libertad de cultos. El 6 del mismo mes, fué solemnemente promulgado el nuevo código político.

Antes se amnistió á los que tomaron parte en las insurrecciones de diciembre, enero y marzo, aprobaron las Cortes algunas leyes, y se trató de los escandalosos sucesos de Tafalla—1.º de mayo—en los que no estuvieron prudentes las autoridades, que excitaron mas que contuvieron las pasiones de liberales y carlistas, y cuando la guerra civil amenazaba. No era de extrañar que á autoridades subalternas faltara la prudencia necesaria, cuando ni en el mismo ministerio abundaba esta virtud cardinal. Si la tuvieron trabajosamente al discutirse la Constitucion, pusieron en pugna en la cuestion de monarca por la oposicion que á Montpensier hacian progresistas y demócratas; no asustaba á algunos la república; promovió el presidente de las Cortes una reunion de periodistas y diputados para provocar una crisis ministerial que rompiera la conciliacion; para precipitar este rompimiento se presentó á la Cámara la exclusion de los Borbones en todas sus ramas, y á todos los miembros de la familia real emparentados con ellos, á la corona y de todo cargo público en España; combatieron esta proposicion Serrano y Topete, por los compromisos que habian contraído con Montpensier para hacer la revolucion, declarando que era preciso escoger entre él y la república; procuró Prim calmar los ánimos, ya sublevados; dijo Topete que los demócratas, que á la sazón tanto influían, eran los que menos habian hecho por la revolucion, pues no los vió en Cádiz, ni en Sevilla, ni Alcolea, por cuya declaracion tuvo que dejar el ministerio; mientras se hallaba monarca se nombró regente del reino al duque de la Torre, considerándosele encerrado en *jaula de oro*, y en el discurso que leyó al encargarse del mando que se le confería, dijo que empezaba un nuevo período para la revolucion de setiembre, habiendo pasado la época de los grandes peligros y comenzado otra de reorganizacion, en la que nada habia que temer como no fuera nuestra impaciencia, desconfianza ó exageraciones, y que desde el puesto á que se le habia elevado, no veía partidos políticos sino el código fundamental que á todos obligaba.

Encomendada á Prim la formacion de un nuevo gabinete, le constituyó al fin el 19 de junio con los mismos ministros excepto Lorenzana y Romero Ortiz, sustituidos por don Manuel Silvela y don Cristóbal Martin de Herrera. En Marina habia reemplazado antes Ayala á Topete.

Como si no fuera de suyo grave la situacion que se atravesaba, pues apenas publicada la Constitucion que por todos debia ser observada, empezó á ser combatida por unos como demasiado democrática, y como monárquica por los republicanos, disgustó á estos la entrada en el ministerio de los señores Silvela y Martin de Herrera, contra el que presentaron un voto de censura por un decreto sobre la organizacion de los tribunales. Triunfó en la votacion el ministro, pero quedó lastimado, dimitió, reemplazándole Zorrilla, y á Figuerola don Constantino Ardanaz; se encargó don Manuel Becerra de la cartera de Ultramar; quedó en Marina Topete y entró en Fomento don José Echegaray, teniendo así participacion en el gabinete el elemento democrático.

El 15 de julio se suspendieron las sesiones de Cortes: se notaba su cansancio. Habian hecho la Constitucion, discutido los presupuestos, concedido empréstitos, indultos y amnistías, otorgado pensiones, desestancado la sal, legislado sobre Hacienda, ferro-carriles y otros asuntos, y á la vez que se acordó la conservacion como monumentos históricos de los edificios que lo merecieran, se declaró que los restos de personajes célebres eran dignos de ocupar un lugar en el decretado panteon nacional, para lo cual ya se habia hecho una ley en 1837.

La clausura de las Cortes que debia permitir al gobierno

inaugurar una campaña administrativa, tan necesaria, la obligó á emplear toda su actividad y su fuerza para defender la sociedad amenazada por los que abusando de los derechos individuales y confundiendo la libertad con la licencia, se permitieron en Málaga vergonzosos crímenes, levantaron partidas en Sevilla y Alicante, se saquearon sillas correos, se asaltaron establecimientos de baños, se asesinaron alevosamente alcaldes y regidores, se atentó contra la propiedad, y para reprimir tanto exceso hubo que declarar en toda España la ley de 17 de abril de 1821. La minoría republicana consideró esto como una infraccion del artículo 11 de la Constitucion que prohibia la creacion de tribunales extraordinarios y comisiones especiales para conocer de ningun delito; que infringia tambien el artículo 31 del mismo Código y usurpaba las atribuciones legislativas, protestó, y hasta llegó á formar sus *pactos federales*, reunió sus congresos en Córdoba, Tortosa, Valladolid, Santiago y en Eibar, y preparóse á la lucha. No podia hacer mas para justificar las medidas del gobierno; y si la justificacion no fuera completa, se la dieron las partidas carlistas que comenzaron á levantarse, obedeciendo exhortaciones belicosas de quienes por su sagrado ministerio debían predicar la paz. Si algunos prelados secundaron de mala manera las órdenes del gobierno para que recomendaran á sus párrocos y diocesanos la obediencia á las autoridades constituidas, otros se hicieron jueces de la oportunidad de los edictos pastorales que se les exigió en el término de ocho dias. Esto produjo un nuevo conflicto entre el poder civil y la autoridad eclesiástica.

La derrota de las partidas carlistas fué un cuidado menos para el gabinete, no dándole este triunfo la fuerza y alto concepto que necesitaba para hacer frente á otros enemigos. El mayor, sin embargo, estaba en la misma situacion política que se acababa de crear: se establecia la monarquía sin haber monarca, y esto á raíz de la revolucion, que debió haberse apresurado á llenar el vacío que produjo. No podia España, á no declarar *ipso facto* la república, dejar huérfano el trono por mucho tiempo. El partido republicano era ya grande, y contribuyó, como no podia menos, á prolongar una interinidad funesta. Pudieron haberla terminado los mismos jefes de la revolucion, poniendo el pié en el pedestal en que constantemente tropezaban, y á ello les estimulaban muchos, pero ninguno quiso imponerse, ostentando así verdadero patriotismo. Correspondía á las Cortes constituir el país, pero habia en ellas elementos muy heterogéneos, opuestas tendencias, y aunque se consiguió hacer la constitucion, excelente para los que la hacían, é incomprensible para los que habian de practicarla, no se aunaban para cumplir inmediatamente el artículo 33, de donde nacieron las dificultades, no por falta de candidatos, sino de resolucion. Sin prestigio el gobierno para imponerle, se le separaron muchas personas acomodadas que contribuyeron á la revolucion ó la acogieron sinceramente, esperando ver en ella el reinado en todo de la justicia, del orden, de las economías y de la mas perfecta administracion. Cansaba ya al país la interinidad, se deseaba una solucion, que trabajaban por realizar los monárquicos y combatirla los republicanos, rechazándola con la fuerza, lo cual era ilegal, poseyéndose todas las libertades políticas. Se comprende que defendieran el plebiscito, y que el país y no las Cortes eligieran el monarca, porque aunque los diputados fueron elegidos por el sufragio universal para dar á la nacion la forma de gobierno mas conveniente, nadie les dió poder para proclamar á este ó al otro rey; así tuvieron mucho cuidado los candidatos á la diputacion al solicitar votos, en guardar una prudente reserva y no soltar prendas que les comprometieran. No era seguramente muy halagüeña aquella situacion política, que si no dió origen, consintió que funcionara una especie de seccion de policia ejecutiva que se llamó *partida de la porra*, que pretendiendo defender la causa de la revolucion la deshonraba.

Engrosando cada dia mas el partido republicano, aunque en él se introducían sus mayores enemigos, los que solo aspiraban al descrédito de todo lo existente, estaba su principal fuerza en el número de sus inconscientes masas, mas dispuestas á obrar que á reflexionar. Excitado constantemente el

sentimiento político por sus jefes, pues á la vez que Orense predicando las mas avanzadas doctrinas con el mas sencillo lenguaje, recorría la costa cantábrica desde San Sebastian á Oviedo, recibiéndole en Santander las mujeres con estandartes, Castelar arrebatada con su poética elocuencia á los aragoneses, Pierrad entusiasmaba á los catalanes por su presencia y la conviccion de sus palabras, y otros recorrían diferentes provincias, produciendo esa agitacion febril que precede á la lucha. De aquí el lanzarse á atentados como el de que fué víctima don Raimundo Reyes, secretario del gobierno civil de Tarragona, que haciendo las veces de gobernador, por ausencia del propietario, se presentó solo ante una manifestacion republicana, á recomendar el orden, y á la vista del mismo general Pierrad, y aclamando la república federal, se arrojaron las turbas sobre aquel desgraciado jóven, le hirieron y arrastraron vivo hasta el muelle, y unos carabineros evitaron le arrojasen al mar, aunque no que muriese. ¡Y los que tal crimen cometían proclamaban los derechos individuales y la abolicion de la pena de muerte! Pierrad, acerbamente acriminado, marchó á Tortosa, y preso, entró en la cárcel pública de Tarragona en medio de un sepulcral silencio; desarmóse despues á los voluntarios de ambas ciudades sin la menor resistencia.

En cuanto el gobierno vencía una dificultad surgían otras como la cuestion obrera en Cataluña y Valencia; cundían las huelgas; hizo el ministerio un alarde de energia reemplazando á los gobernadores civiles de Zaragoza y Barcelona; pero le faltó esa energia para otros asuntos y para otras personas. Lo que mas interesaba era cumplir el artículo 33 de la Constitucion; se buscó afanosamente candidato, alarmó esto á los republicanos, quienes dejándose guiar por la pasion mas que por la razon y la justicia, desconociendo gloriosos antecedentes, faltando á la ley y á la patria, encendieron la guerra civil, comenzándola, aunque á su pesar, con asesinatos, saqueos, robos, incendios y horrores. Sueño parece, porque no se concibe, que un partido del que es el porvenir, que se propone triunfar por la bondad de sus doctrinas, que proclama la fraternidad como el derecho universal, la abolicion de la pena de muerte como el derecho de la vida, la autonomia individual divinizando el derecho de cada uno, hasta anteponiéndole al colectivo, teniendo en mas al individuo que á la sociedad, se permitiera los atentados y crímenes cometidos en Barbastro, Valls y otros puntos. Aunque nunca pueden achacarse á un partido los excesos de unos pocos, perjudicaron grandemente al éxito, y se vió que en muchos puntos no eran los jefes los que mandaban, sino los mas osados é irresponsables. Arde en guerra Cataluña, se alzan en armas grandes masas, obstruyen la vía férrea y el telégrafo, causando destrozos, se pronuncia Reus, se dirigen al Priorato, se cometen en Valls asesinatos en personas inermes, se queman casas y archivos, y se saquea y se desatiende á los mismos jefes que tratan de evitar tales excesos, imponiendo hasta pena de la vida á sus perpetradores.

No en todas partes se mostró de tal manera la insurreccion republicana; pero en todas fué ilegal y absurda. Así que, vencida en Barcelona, abandonadas por los insurrectos Reus, Valls, Balaguer y cuantas poblaciones ocupaban, se limitó á los campos y se vió perdida. Poco importaba resistir en Carmona y en alguna otra ciudad, careciendo de una capital importante como base: no supieron Paul y Angulo, Salvoechea, Guillen y otros aprovechar los grandes elementos con que contaban en la provincia de Cádiz; ni aun los recursos proporcionados por los filibusteros cubanos, de los que se aprovecharon algunos de los que menos dieron la cara, porque habia republicanos que, aunque querian libertades para Cuba, no renunciaban á la integridad de la patria: pero no ayudaban mucho á esta integridad, basada en la unidad nacional, proclamando el federalismo en Medina Sidonia, Los Arcos, Paterna, Alcalá de los Gazules, y Puerto de Santa María. Seductor era para aquellas inconscientes masas la abolicion de las quintas y matrículas de mar, el desestanco de la sal y del tabaco, la disolucion del ejército, etc., etc., no quedando abolida la pena de muerte hasta no terminar el período revolucionario; pero solo consiguieron aquellos alardes de fuerzas y tales